

PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2021-2022

CENTRO: EFA ORETANA – BURGUILLOS DE TOLEDO

Tabla de contenido:

1.- Características del entorno social y cultural del centro y del alumnado. Respuestas educativas.....	3
2.- Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro. 6	
3.- Oferta de enseñanzas del centro. objetivos generales. programaciones didácticas	9
4.- Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado, la orientación y tutoría. programas institucionales.....	13
5. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.....	18
6. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.....	20
7. Jornada escolar.....	27
8. Servicios complementarios.....	28
9. Plan de evaluación interna.....	28
ANEXOS:.....	30

1.- Características del entorno social y cultural del centro y del alumnado. Respuestas educativas.

El Centro de Promoción Rural de Formación Profesional Efa ORETANA se encuentra ubicado en la localidad de Burguillos a 7 kilómetros de Toledo hacia el sur pertenece a la Comarca de los Montes de Toledo, con una población de 3.184 habitantes con una extensión de 28 kilómetros cuadrados.

La Comarca de los Montes de Toledo se extiende la comarca al sur de la provincia, sirviendo, en parte, como límite de la de Ciudad Real. Comienza en el puerto de Los Yébenes y termina en Navahermosa, extendiéndose de E a O desde La Mancha a La Jara.

Los núcleos de población escapan buscando el llano, -la nava-, o se quedan a media ladera, como sucede con Los Yébenes. Algunos, tal es el caso de Sonseca, Ajofrín, Pulgar, se alejan bastante de la zona montañosa, aunque por sus características, hay que considerarles como poblaciones "montañas". Supone la comarca una alteración en el perfil generalmente llano de la provincia y otro tanto sucede en lo que a flora y fauna se refiere. De la altitud media de Toledo, -600/700 mts-, se pasa bruscamente a las alturas aisladas del **pico de Noez**, (1.035 mts,) o el de **Layos**, (1.084) sin contar la parte más elevada de la cordillera propiamente dicha: **cerro del Castillejo**, en Los Yébenes, (1.203 mts.).

Por los valles, rañas, laderas y frondosidades, berrea el venado en las noches de celo, se esconde el jabalí entre las carrascas y no faltan lince y garduñas, turones, zorros, comadrejas y hasta águilas "quebrantahuesos" sobre un paisaje de encinas, robles quejigos, alcornoques, rebollos, jaras y brezos. En esta comarca nace el Algodor y corre el Torcón en busca del Tajo, del que son afluentes.

Tierras estas que un remoto ayer fueron patrimonio de colmeneros y pastores, cazadores y ballesteros. Conserva la comarca algún que otro castillo, -Orgaz, Cuerva, Navahermosa, San Martín de Montalbán, Guadamur, Guadaleras- y en sus zonas más altas y escondidas, un paisaje agreste que evoca el áspero territorio que fue del rey Fernando III el Santo, antes de pertenecer a la ciudad de Toledo.

El clima de esta comarca **es el general de la Provincia** y aún de la región, matizado únicamente porque las mayores alturas suponen un **descenso, aunque ligero, de las temperaturas**. Por la misma razón las nieves son más frecuentes también que en La Jara, La Sagra o La Mancha, pero poco duraderas.

Los vientos dominantes son los del sudeste; en primavera y otoño también corren ponientes y en invierno los del norte.

Si Toledo es una de las provincias más privilegiadas de España en materia de caza, y los **Montes de Toledo la comarca toledana de mayor riqueza cinegética**, es fácil deducir que cuando el cazador llega aquí ha encontrado su paraíso. Miguel Angel Ortega ha resumido así las variedades y formas de la caza: "El venado se caza según los métodos de montería, rececho y berrea; el jabalí, montería, batida y espera; la liebre, en mano, con galgo o caballo; el conejo, en mano y con perro; la

perdiz, y en especial la perdiz roja, el principal atractivo turístico cinegético, se caza según el método de ojeo, la forma más atractiva de practicar la caza menor".

Destaca, el aceite de la Comarca de los Montes de Toledo con **Denominación de Origen "Aceites Montes de Toledo"**.

El sitio más destacado de la caza en los Montes de Toledo es, sin duda, el coto llamado "Los Quintos de Mora" y muchas fincas de alrededor.

En cuanto al alumnado que cursa estudios en el Centro tiene una procedencia muy variada, recibiendo alumnos de toda la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, principalmente de las provincias de Toledo y Ciudad Real, siendo a veces importante el número de alumnos que procede de la Comunidad Autónoma de Madrid, y generalmente con un denominador común proceden de núcleos rurales, además en el ciclo de grado superior nos viene de toda España. La edad media que tienen los alumnos es de 16 a 20 años, aunque también llegan algunos alumnos de mayor edad. La titulación con la que acceden está entorno al 50-70 % con titulación ESO, 30-50 % prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, al Grado superior accede con el título de bachiller y otros con la prueba de acceso. Con carácter general cuentan con características comunes, que se concretan en el gusto por la naturaleza (enseñanzas que se imparten), poca conflictividad a nivel disciplinario, ganas por cursar unas enseñanzas que les atraen lo que hace que los resultados académicos a final de curso suelen ser bastante positivos.

En lo que respecta a las familias, la mayor parte esta compuesta por cuatro o cinco miembros, el nivel económico es medio, la mayoría de los progenitores posee estudios primarios, son propietarios de vivienda y poseen los recursos propios de las familias de tipo medio (coche, teléfonos fijo y móvil, ordenador, conexión a internet, etc).

En cuanto al Centro, Efa ORETANA tiene sus instalaciones a las afueras de la localidad de Burguillos provincia de Toledo, en la Ctra Madrid-Ciudad Real Km 78 código de identificación es 45005628, es obra social con Caja castilla La Mancha a través de un convenio. Inicio su actividad en el año 1989, dedicada a la Formación Profesional en el medio rural, siempre en la Rama Agraria. Desde el curso académico 1997/1998 se imparte el Ciclo Formativo de Grado Medio "Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural", en régimen de concierto con el Ministerio de Educación, con la asunción de las competencias en materia educativa por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, con la Consejería de Educación y Ciencia. También desde ese mismo curso académico se han impartido Programas de Garantía Social y desde este curso 2008/2009 Programas de Cualificación Profesional Inicial, de diferentes Perfiles Profesionales de la Rama Agraria, en régimen de subvención con las mismas instituciones que en el caso del concierto educativo, no sabemos si se puede impartir hasta que no sale la resolución anual, generalmente a principios o mediados del mes de octubre de cada curso académico.

A partir del 2019-2020 estamos impartiendo Primero y segundo de FP. Básica en Aprovechamientos forestales y la modalidad de FP. Dual, en régimen de concierto. En el curso 2014-2015 curso se cambia el ciclo de grado medio que pasa a denominarse "Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural", también en la modalidad dual. Todas las unidades del Ciclo superior están en la modalidad dual.

El ciclo de grado superior en Gestión y organización en recursos naturales y paisajísticos se viene impartiendo privado desde el curso 2001-2002. En el curso 2011-2012 se cambia este antiguo ciclo por otros dos, el de Gestión Forestal y del Medio Natural y el Paisajismo y Medio Rural.

Entendemos que la oferta del Ciclo Formativo de “Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural” es adecuada, debido a que el Centro se encuentra ubicado en una zona rural, con predominio de la actividad agraria, donde el sector forestal y medioambiental se están desarrollando cada vez con mayor empuje, apoyado desde la Administración Pública, por lo que es ya hoy en día un sector potencial de contratación que solicita mano de obra cualificada, más aún en el caso de Toledo y ciudad Real en campo cinegético, provincias de gran tradición cinegética y con una gran superficie forestal. Además del atractivo que representa para la juventud la conservación del medio natural.

En este nuevo curso 2020-2021 han sido autorizadas nuevas enseñanzas sin concertar grado medio de emergencias sanitarias turno mañana y tarde, grado medio de sistemas microinformáticos y redes y grado superior de desarrollo de aplicaciones web.

Oretana tiene convenios con más de 317 empresas para hacer las prácticas, par cumplir el objetivo que los alumnos encuentren trabajo lo más rápido posible.

El Centro de Formación Profesional Efa ORETANA cuenta con los siguientes espacios:

- 5 aulas de 40 m² de uso general.
- 1 aula de usos múltiples de 90 m².
- 1 laboratorio de 90 m².
- 1 sala de audiovisuales de 40 m².
- 4 aula-taller de 60 m².
- 1 aula de informática de 45 m².
- 1 taller de 300 m².
- 3 invernaderos de 340 m².
- 1 biblioteca de 90 m².
- 1 despacho de dirección
- 1 despacho de secretaría.
- 1 despacho de administración.
- 3 salas de profesores.
- Área de prácticas 5 hectáreas.

En cuanto a personal docente el centro cuenta con 16 profesores cuyo perfil suele ser el siguiente: profesores, muy motivados por la formación que imparten y por lograr la formación de buenos profesionales.

Como personal no docente se cuenta con una cocinera, una limpiadora y un oficial de mantenimiento.

2.- Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Los principios educativos y los valores que guían el plan de convivencia y que sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro son:

2.1. Objetivo:

La Escuela Familiar Agraria EFA ORETANA, es un centro de formación profesional con un objetivo claro: la promoción profesional, cultural y social del medio rural en todos sus sectores de población, a través de la acción educativa, la cual se materializa en el desarrollo de programas reglados de enseñanza con gente joven, así como de actividades muy diversas de formación permanente.

En definitiva, la EFA es:

- a) Un centro de promoción y desarrollo basado en el protagonismo de las personas del medio rural.
- b) Un centro educativo adaptado a las necesidades e intereses de los jóvenes, principalmente, y de otros colectivos del medio rural.
- c) Un instrumento idóneo para la participación social, la búsqueda de soluciones efectivas para el medio rural y la puesta en marcha de procesos de desarrollo rural.

2.2. Titularidad:

El centro educativo EFA ORETANA, es un centro privado, cuya titularidad la ostenta Centro de iniciativas para la Formación Agraria, S.A. (CIFASA) y que forma parte de una red de ocho centros EFA en Castilla La Mancha y Madrid.

2.3 Principios pedagógicos:

1. La educación personalizada:

El alumno es el principal protagonista de su proceso formativo. Procuramos formarles para que sean personas libres, que se dan cuenta de su responsabilidad para desarrollar sus capacidades. Cada alumno es atendido personalmente por un tutor que se ocupa de su formación personal y de su orientación profesional.

2. La participación de las familias:

Entendemos que los padres son los primeros educadores de los hijos. Las familias de nuestros alumnos, manifiestan su compromiso con la educación de sus hijos.

3. La alternancia educativa en la formación profesional:

La interrelación Escuela-Empresa en la Formación Profesional del alumno es vital. La alternancia educativa supone un proceso de aprendizaje en el cual el alumno cuenta con periodos de formación en la empresa que favorecen:

- Su orientación Profesional.
- Su inserción laboral.
- Una actitud crítica de reflexión y análisis del desempeño de su profesión, facilitando la asimilación de los conocimientos teóricos y la motivación por el trabajo.

4. La educación permanente:

Estamos convencidos de que la formación no termina nunca, por lo que fomentamos una formación permanente de los profesores, de los alumnos y sus familias y de los profesionales, que contribuya al desarrollo personal y social.

2.4. Principios educativos:

En la EFA se imparte una educación personalizada a todos sus alumnos, para conseguir el máximo desarrollo posible de las aptitudes y posibilidades de cada uno. Para lograrlo:

1. El proceso educativo se basa en el esfuerzo y trabajo personales de los alumnos para ayudarles a conseguir la formación, la madurez y los conocimientos necesarios para adoptar sus propias decisiones con criterio, rectitud y libertad.
2. Se persigue una formación integral que atiende a los siguientes aspectos: culturales, técnicos, intelectuales, deportivos, sociales y espirituales.
3. Se procura -en todas las actividades educativas, escolares y extraescolares- el desarrollo del sentido de la responsabilidad, que hace posible el recto ejercicio de la libertad personal.
4. Junto a los objetivos académicos y técnicos, se procura ayudar a los alumnos a desarrollar las virtudes humanas, sociales y cívicas, y a realizar bien el trabajo, medio de perfeccionamiento personal y de servicio a la sociedad.
5. De acuerdo con los principios que inspiraron las EFA desde el comienzo y como consecuencia del derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos, todas las actividades formativas se realizan de acuerdo con los principios de la doctrina católica, con el mayor respeto a la libertad de las conciencias.
6. Las EFAS (desde el comienzo de su actividad en 1967) realizan un servicio de interés social y de igualdad de oportunidades, y hacen posible el ejercicio del derecho irrenunciable de los padres a elegir para sus hijos un determinado tipo de educación, coherente con sus valores y convicciones personales.

7. Las EFAS aspiran a realizar una educación de calidad con medios ordinarios y, por tanto, subraya la importancia del trabajo de los profesores y de los escolares, como el factor educativo más eficaz.

8. El esfuerzo y el quehacer de cada alumno -protagonista de su propia educación- se encauzan a través del trabajo individual, del trabajo en equipo y de encargos personales al servicio de los demás, que facilitan la colaboración entre profesores y alumnos, así como la de los alumnos entre sí, para fomentar hábitos de convivencia, de colaboración y de solidaridad.

9. La disciplina escolar tiene por objeto constante el desarrollo de la responsabilidad personal.

10. Tanto los programas de formación de jóvenes como los de formación permanente atienden a la formación básica de la persona: desarrollo de capacidades y aptitudes, a la adquisición de nuevos conocimientos y de nuevas técnicas de trabajo, y al fomento de la participación y el protagonismo social de los empresarios en general.

11. Todas las acciones de formación se basan en una pedagogía activa, en unos contenidos realistas, en el análisis de problemas concretos y en unas técnicas de trabajo en grupo que fomentan la participación y el trabajo en común.

12. Las acciones educativas y de promoción se desarrollan fundamentalmente en el marco socio-económico de las empresas de la comarca.

13. La EFA dispone de residencia educativa, con un número limitado de plazas. Esto permite que sea un centro de ámbito comarcal y al mismo tiempo crea un espacio de convivencia para la formación de los alumnos que hacen uso de este servicio.

2.5. Dirección y participación

El gobierno de la EFA corresponde a su Entidad Titular, que delega determinadas funciones en el director, quien es responsable de la dirección, coordinación y organización inmediata de las actividades docentes y formativas.

La EFA promueve la participación de los padres de los alumnos, de los profesores, del personal no docente y de los alumnos en las actividades del Centro, su capacidad técnica y su grado de responsabilidad.

2.6. Padres de alumnos

La admisión de un alumno en una EFA -en el ejercicio del derecho inalienable, que corresponde a los padres o tutores legales, de elegir un determinado tipo de educación para sus hijos- presupone el conocimiento y la libre aceptación del Carácter Propio.

La actividad educativa se considera en cada EFA como delegada y colaboradora -no sustitutiva- de la acción educativa familiar, entendiéndose que la principal responsabilidad en la educación de los hijos corresponde siempre a sus padres.

Los padres deben mantener una estrecha y permanente relación con el Centro -primordialmente a través de las entrevistas personales con los profesores y monitores, a las que tienen el derecho y el deber de acudir-, y deben procurar que la acción educativa familiar y la del Centro vayan siempre coordinadas.

La Entidad Titular fomentará la participación de los padres de los alumnos a través de la Asociación de Padres, y de los cauces establecidos en cada Centro. Los padres deberán utilizar los medios de orientación que se les ofrecen, con el fin de asegurar la eficaz coordinación entre la familia y la EFA.

2.7. Profesores y personal no docente

El profesor es esencialmente educador, ya que enseñanza y educación se conciben como inseparables. El profesor desarrolla su vocación pedagógica y su trabajo docente de acuerdo con el Carácter Propio de la EFA, con las normas o instrucciones de la Dirección del Centro y con la disciplina y organización de la EFA.

La tarea principal del profesor consiste en estimular el esfuerzo y el trabajo personales de los alumnos. Este objetivo tiene particular importancia para el profesor que recibe el encargo de tutor y que, en relación estrecha con los padres, se encarga de la orientación escolar, profesional y personal de los alumnos que se le encomienden.

El trabajo en equipo, el contraste de experiencias, y la participación activa en la investigación sobre temas pedagógicos, son requisitos para conseguir una educación de calidad, y contribuyen a hacer de cada EFA un lugar de perfeccionamiento profesional.

El personal no docente coopera con su trabajo a la realización de los fines de las EFA, expresados en este Carácter Propio, que hace suyo al incorporarse a los Centros.

3.- Oferta de enseñanzas del centro. objetivos generales. programaciones didácticas

3.1. Oferta de enseñanzas

La oferta formativa de Efa “El Oretana” actualmente es el Ciclo Formativo de Grado Medio “Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural” y Ciclo de Formación básica “Aprovechamientos forestales” en régimen de concierto con la Consejería de Educación.

En régimen privado:

Proyecto Educativo.

Ciclo de grado medio Emergencias sanitarias.”
Ciclo de grado medio Sistemas microinformáticos y redes.
Ciclo de grado superior “Gestión Forestal y del medio rural.”
Ciclo de grado superior “Paisajismo y medio rural.”
Ciclo de grado superior “Educación y control ambiental.”
Ciclo de grado superior “Desarrollo de aplicaciones web.”

En cuanto a la identificación y ubicación en el sistema formativo del Ciclo Formativo de Grado Medio que se oferta es la siguiente:

Grado Medio:

Denominación: Aprovechamiento y de Conservación del Medio Natural.
Título: Técnico en Aprovechamientos y de Conservación del Medio Natural.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
Familia Profesional: Actividades Agrarias.
Horas Totales: 2.000 horas.
Horas semanales: 30 horas.

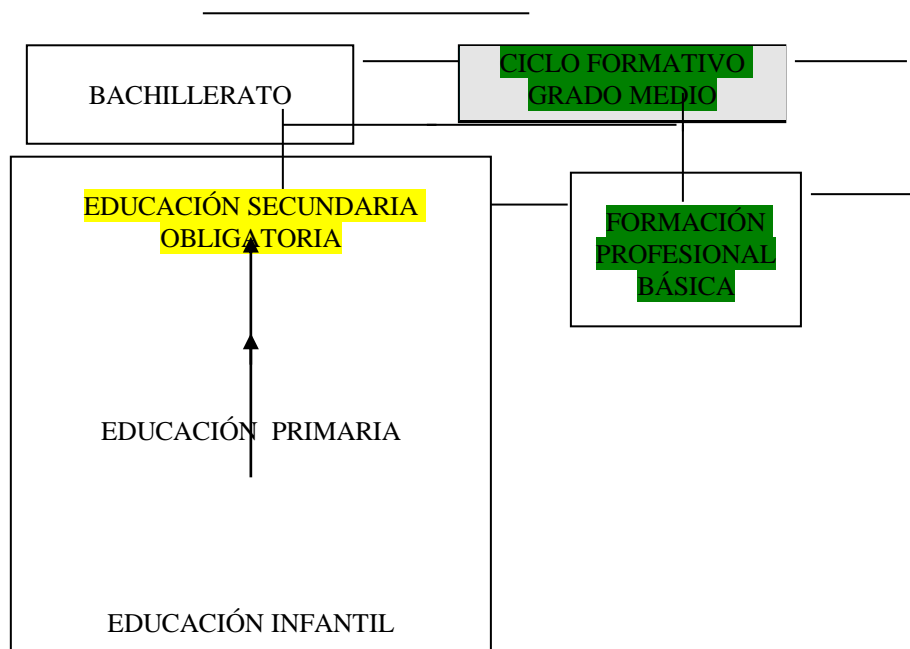
FP Básica:

Denominación: Aprovechamientos forestales.
Título: Técnico básico en Aprovechamientos forestales.
Nivel: Formación Profesional Básica
Familia Profesional: Actividades Agrarias.
Horas Totales: 2.000 horas.
Horas semanales: 30 horas.

Dentro de la ordenación del Sistema Educativo, el Ciclo Formativo de Grado Medio, incluido en la Formación Profesional Específica, comprende las enseñanzas que capacitan para el desempeño cualificado de distintas profesiones relacionadas con el medio natural. En este sentido, se estructura en módulos profesionales de formación teórico-práctica y su duración, dada la naturaleza de la competencia profesional característica del título es de 2.000 horas (dos cursos académicos).

La ubicación dentro del Sistema Educativo del Ciclo Formativo de Grado Medio es la siguiente:





3.2. Objetivos generales

Los objetivos generales que se persiguen en Efa “El Oretana” al impartir sus enseñanzas son los siguientes:

- Proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios y posibilitar que estos adquieran destrezas, técnicas y habilidades que les permitan obtener las competencias profesionales definidas en los currículos por la Administración Educativa y puedan desempeñar en el futuro su profesión de la manera más profesional posible.
- Fomentar el espíritu de colaboración y de equipo, la participación y la solidaridad, a la vez que procurar que adquieran técnicas, normas y hábitos de trabajo individual y grupal, ambos tan necesarios en los diferentes trabajos que podrán desempeñar en su carrera profesional.
- Concienciar a los alumnos sobre la necesidad de conocer las repercusiones que las acciones humanas tienen sobre el medio natural, y de la influencia éstas, tanto positiva como negativa, en la calidad de vida de las personas.
- Contribuir a que los alumnos aprecien, disfruten y respeten el patrimonio natural y cultural del mundo en que viven, y velen por su conservación y mejora.

- Preparar a los jóvenes para su incorporación a la vida activa, analizando y efectuando los distintos procesos y operaciones relacionados con la orientación laboral elegida, así como fomentar los hábitos de salud, higiene y seguridad en el trabajo, con el fin de minimizar los riesgos sobre las personas y el medio ambiente.
- Seleccionar, comprender y expresar la información técnica relacionada con la profesión, analizando y valorando su contenido y utilizando la terminología y simbología adecuadas.
- Utilizar y buscar cauces de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión, que le posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector y la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos.
- Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones laborales como en las que, en su caso, pueda desarrollar con visitantes de los espacios naturales.
- Fomentar la utilización de las principales fuentes de información, así como de las nuevas tecnologías, con el fin de planificar y desarrollar sus actividades (trabajo, ocio, etc.), confrontar informaciones obtenidas previamente y adquirir nuevos conocimientos.
- Procurar que los alumnos desarrollen hábitos de razonamiento objetivo, sistemático y riguroso, despertando o continuando desarrollando en los jóvenes sentimientos de tolerancia y solidaridad con respecto a la valoración de las ideas, opiniones y creencias de otras personas o pueblos distintos.
- Lograr el mayor porcentaje de éxito escolar posible, a través de la motivación de los alumnos para el estudio y trabajo diario, tanto en el aula como fuera de la misma. Despertar en los alumnos, el interés y estímulo suficiente para que se planteen continuar sus estudios.
- Potenciar hábitos individuales y colectivos de salud, higiene y limpieza.
- Potenciar los hábitos de respeto, tolerancia, cooperación, responsabilidad, autonomía y corrección, imprescindibles en toda relación socio-laboral.

3.3. Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa, para cada uno de los módulos formativos impartidos en el Centro, se adaptan a la legislación vigente y son desarrollados y revisados por el profesor de cada uno de ellos. Estas sirven de guía para el desarrollo de la práctica

docente de cada profesor. Las programaciones son revisadas periódicamente y cuando se produce algún cambio se incluye en la Programación General Anual.

4.- Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado, la orientación y tutoría. programas institucionales

4.1. Atención a la diversidad

Si bien las enseñanzas impartidas en nuestro Centro son postobligatorias y no contamos con el recurso de la optatividad, entendemos que debemos ser capaces de dar una respuesta adaptada y compensadora a las diferencias individuales de los alumnos, así tenemos diseñadas un conjunto de actuaciones dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses de cada uno de nuestros alumnos.

En nuestro Centro Educativo se llevan a cabo las siguientes medidas de atención para llevar a cabo una educación personalizada de cada uno de nuestros alumnos:

Los profesores de los distintos módulos profesionales disponen de un amplio margen de decisión, dentro de un marco normativo y siempre teniendo en cuenta las programaciones didácticas, sobre los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación, para poder responder a las diferencias individuales de los alumnos. Así, por ejemplo, según las circunstancias, se podrá adaptar el material didáctico utilizado, variar la metodología, proponer actividades de aprendizaje diferenciadas, organizar grupos de trabajo flexibles, acelerar o desacelerar el ritmo de introducción de nuevos contenidos, organizarlos y secuenciarlos de forma diversificada, dar prioridad a unos bloques de contenido sobre otros, profundizar y ampliar unos en vez de otros, etc.... Para llevar a cabo estas adaptaciones se seguirá el siguiente proceso:

- 1. Evaluación inicial**, la cual aporta datos sobre los conocimientos previos y otras características de los alumnos y de los grupos, a partir de los cuales se podrán adaptar las programaciones y poner en marcha programas específicos o planes de refuerzo para algunos o todos los alumnos, si se observan carencias generalizadas en algunas capacidades y aplicar los criterios de evaluación de manera ponderada, de acuerdo con la situación de partida de cada alumno, y referida a los contenidos mínimos.
- 2. Desarrollo de acciones**, que tratarán de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en las actividades previstas. Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. Evaluación trimestral. Trimestralmente el equipo de profesores evaluará las necesidades del alumnado y la adaptación de los contenidos, metodología e instrumentos de evaluación a las características de los mismos.

4. Evaluación sumativa, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno con problemas concretos de aprendizaje.

Estudios dirigidos, se trata de una medida adoptada con el fin de mejorar el rendimiento de los alumnos. Consiste en dos horas de estudio de lunes a jueves, en el aula en que se imparten las clases teóricas de los diferentes módulos, bajo la supervisión de los profesores. El estudio dirigido es voluntario para todos los alumnos del Centro y el equipo de profesores decide en las reuniones semanales que celebra regularmente a que alumnos es conveniente aconsejar la asistencia a los mismos.

Acción tutorial personalizada, de forma que cada profesor del centro realiza de forma individual y con una periodicidad quincenal (si es necesario en alguna ocasión con mayor frecuencia) una tutoría con cada uno de los alumnos que tiene asignados. En esta tutoría individual se tratan temas de aspecto profesional, académico y humano. Algunos de los objetivos que se persiguen con esta tutoría son:

- Contribuir a la adquisición de actitudes responsables, así como plantearse una escala de valores personales.
- Detectar a tiempo las dificultades de aprendizaje que puedan surgir en cada alumno, procurando darles una solución.
- Conseguir un adecuado desarrollo cognitivo para lograr un conveniente rendimiento escolar.
- Ayudar al estudiante a desarrollarse como persona y cultivar en él los aspectos de relación humana.
- Asesorar y orientar al alumno en su futuro profesional.
- Ayudar al autoconocimiento para conseguir una personalidad madura y equilibrada.

4.2. Orientación y tutoría

La tutoría y orientación de los alumnos constituye un elemento esencial en el Proyecto Educativo del Centro, ya que no solo es un derecho de los alumnos, sino que es una tarea inseparable de la función docente.

A través de las tutorías se persigue la formación integral de los alumnos, sirviendo no solo como vehículo de transición del sistema educativo al mundo laboral sino también prestando atención a la transmisión de valores que conlleven al desarrollo completo del alumno, y siempre teniendo en cuenta las características personales de cada alumno.

Para conseguir los objetivos anteriormente expuestos, el sistema de Orientación Educativa y Profesional dentro de nuestro Centro gira alrededor de los siguientes ejes:

- Equipo de profesores, los cuales dentro de sus funciones como docentes tienen la de desarrollar una adecuada orientación académica y profesional de sus alumnos.
- Las tutorías, tanto grupales como individuales, llevadas a cabo por los profesores del centro con el fin de conocer problemas de los alumnos, orientarlos, asesorarlos y representar sus intereses y preocupaciones ante el centro o los profesores.
- La Formación y Orientación Laboral, que constituye uno de los módulos a desarrollar en las enseñanzas que se imparten.
- Las empresas colaboradoras, fundamentalmente a través del responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento de la formación en dicho centro, ya que también desempeñan un papel primordial en la orientación laboral del alumnado.

Los profesores. -

Todo profesor en cuanto docente es orientador y por tanto la orientación educativa y profesional es una de sus funciones inherentes. En este sentido, todo el equipo educativo asumirá la responsabilidad de ayudar al alumno en su desarrollo integral, aprendizaje y orientación profesional.

Las tutorías. -

La tutoría es uno de los pilares en los que se sostiene el Proyecto Educativo del Centro y se desarrolla en dos vertientes paralelas: Grupales e individuales.

Cada tutor de Curso, dispone de un tiempo semanal (incluido dentro de uno de los módulos que imparta con el curso que tutora) para realizar Tutorías colectivas con su curso, con el objeto de conocer de forma global las inquietudes del grupo y tratar aspectos formativos y orientadores con los alumnos.

Estas inquietudes, se canalizan a través de la Junta de Autogobierno, foro de representación de los alumnos, y que es elegida, mediante votación. En esta Junta se vota: 1 presidente, 1 vicepresidente, que como se ha indicado anteriormente representan a la clase.

Los objetivos de esta tutoría colectiva son entre otros:

- Procurar una buena adaptación de los alumnos en la clase y en el centro.
- Implicar a los alumnos en el buen funcionamiento de la clase.

Proyecto Educativo.

- Acostumbrar a los alumnos al desarrollo de actitudes participativas en el centro y fuera del mismo.
- Informar a los alumnos de las alternativas laborales y educativas, favoreciendo una adecuada toma de decisiones.
- Programar actividades de ocio recreativas y culturales que favorezcan el desarrollo y la socialización del alumnado.
- Mediar entre los alumnos cuando se den situaciones conflictivas.
- Facilitar el conocimiento del entorno socio-cultural de los alumnos.
- Informar a los alumnos de todos aquellos problemas, hechos y situaciones que puedan ayudarles a conocerse mejor a sí mismo y a la sociedad en que viven.

Por otra parte, y como ya se ha indicado anteriormente, en el centro se realizan tutorías personalizadas, de forma que cada profesor del centro realiza de forma individual y con una periodicidad quincenal una tutoría con cada uno de los alumnos que tiene asignados. En esta tutoría individual se tratan temas de aspecto profesional, académico y humano. Ya se han enumerado algunos de los objetivos que se persiguen con esta tutoría anteriormente.

Tan importante como las tareas que se llevan a cabo con los alumnos, es la relación del tutor con el resto del equipo de profesores y tutores del centro, así como con la dirección del centro. En este sentido, las tareas que el tutor debe desarrollar son:

- Coordinar las sesiones de evaluación, marcando los criterios y pautas de exigencia, refuerzo y programas de apoyo.
- Transmitir al profesorado opiniones e iniciativas de los alumnos que se puedan tener en cuenta para la mejora de su aprendizaje.
- Cooperar con los demás profesores para planificar de forma coordinada las actividades culturales y formativas para cada curso.
- Recoger las sugerencias del resto de profesores que puedan favorecer el aprendizaje y la integración de uno o varios alumnos.
- Informar a la dirección del progreso o resultados conseguidos por el grupo.
- Facilitar la comunicación entre el equipo de profesores para coordinarse en la programación de los diferentes módulos, de forma que el alumno encuentre una interdisciplina entre los mismos y no le provoque contradicciones.
- Solicitar los medios que sean precisos para realizar de forma óptima las actividades que se desarrollen en el centro.
- Aporta datos a dirección de inquietudes o sugerencias que propongan de los alumnos, padres o grupos de profesores que requieran una respuesta que sobrepase las competencias del tutor.

La Formación y Orientación Laboral.

El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral constituye un auténtico recurso para la orientación profesional y laboral de los alumnos. Dicho módulo abarca dos aspectos:

- La Formación Laboral, con la que se pretende lograr que le alumnado alcance una visión clara del mundo laboral, pudiendo ejercer su actividad, en el futuro, como un profesional consciente de sus posibilidades, de sus derechos y deberes laborales, pautas básicas que debe mantener respecto a la salud laboral, etc.

- La Orientación Laboral, con la que se intenta que el alumno delimite con conocimiento del entorno laboral y las opciones que están a su alcance en el mismo, un itinerario de inserción que le permita mantener una carrera adaptada a sus metas y competencias.

Por tanto, el profesor de FOL se encargará de atender las necesidades de información y orientación sobre la oferta de formación profesional, tanto desde el sistema educativo reglado como desde cualquier otro ámbito.

Las empresas colaboradoras.

Es función de éstas, al igual que del centro educativo, motivar a los alumnos en la consecución de unos objetivos y enseñarles a disfrutar con el trabajo que realizan, observando la finalidad del mismo.

Otra función de las empresas, en colaboración con el centro educativo, es formar buenos profesionales, diestros, capaces de relacionarse con el grupo y de solucionar problemas por si solos, con el objeto de abrirles las puertas del mundo laboral al finalizar sus estudios, con la garantía de que realizarán con profesionalidad su trabajo.

4.3. Programas institucionales

En el Centro se suele participar en programas promovidos por las instituciones tales como las convocatorias de la Consejería de Educación y Ciencia para proyectos de innovación educativa, convocatorias de actividades complementarias para realizar viajes educativos, actividades extraescolares, deporte escolar. Con la Consejería de Medio Ambiente en convocatorias sobre actividades de educación ambiental.

En general, intentamos participar en todos aquellos programas que creemos que pueden resultar de interés para la formación de nuestros alumnos.

5. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno

Efa Oretana es un centro educativo abierto, que intenta relacionarse con el mayor número posible de entidades de su entorno, sin perder nunca su propia identidad y objetivos, con la finalidad de mejorar su acción formativa. Las entidades con las que se mantiene una mutua colaboración regular son:

- **Centros docentes**, en la provincia de Toledo.
 - Reuniones entre equipos directivos para resolver aquellas actuaciones que requieran la participación de los otros centros educativos.
 - Participación en actividades complementarias que organicen los otros centros, o que se organicen conjuntamente (conferencias, tertulias profesionales, jornadas técnicas, actividades deportivas, actividades extraescolares, etc).

Con los Departamentos de Orientación de los Institutos de la zona se mantiene el contacto para informar de nuestras enseñanzas, visitando las aulas en los casos que se considera oportuno, asimismo se envía por correo información de nuestra oferta formativa a todos los Departamentos de Orientación de los Institutos de Toledo con los que no se contacta, Toledo y Ciudad Real.

- **Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de comunidades de Castilla -La Mancha**, participando en convocatorias que publica esta Institución que el claustro y Consejo Escolar consideren oportunas, en sesiones de formación o informativas a las que somos convocados, solicitando la información, asesoramiento o colaboración a los diferentes servicios de nuestra Delegación Provincial de Toledo que sea necesario.

- **UNEFA**, participación en distintas actividades de formación para el profesorado, escuelas de verano, jornadas de directivos, para profesores.

- **Excelentísimo Ayuntamiento de Burguillos**, en todo momento esta Institución ha mostrado su apoyo a nuestro Centro y su Proyecto Educativo.

- **Real federación de caza española**. convenio para realización de cursos.

- **Consejería De Medio Ambiente**, a través de convocatorias de actividades de Educación Ambiental, también se visitan equipamientos medioambientales y espacios protegidos de la Región, se realiza un curso de pesca anualmente, etc.

- **Escuela Técnica Superior De Ingenieros Agrónomos De Madrid**, participación de diversas actividades y jornadas.

- **Agencia Comarcal De Extensión Agraria**, a través de los Agentes Medioambientales se realizan tertulias profesionales y salidas al monte a ver actividades forestales.

- **Servicio De Protección De La Naturaleza De La Guardia Civil**, se solicita la impartición de una tertulia profesional acompañada de demostraciones prácticas relacionadas con su tarea de vigilancia y protección.

- **APROCA**, convenio para formación de agentes de vigilancia de cotos..

- **STIHL**, imparte un curso teórico práctico sobre manejo de motosierra y desbrozadora.

- **GEACAM**, realización de cursos para trabajadores y tertulias para los alumnos.

- **IBERDROLA**, nos acerca al conocimiento de las energías renovables, bien con tertulias o con visitas a parques eólicos de la comarca.

- **Empresas o Instituciones**, tenemos un gran número de empresas que colaboran en la realización de visitas de estudio, tertulias profesionales y en la formación práctica de nuestros alumnos en los periodos de formación en la empresa y formación en centros de trabajo.

Por último, el Centro tiene total disposición para colaborar con las diferentes instituciones, entidades, empresas o particulares en todas aquellas actividades que nos fuese posible, así como estas pueden contar con las instalaciones del Centro

para llevar a cabo distintas actuaciones siempre garantizando el correcto uso de las mismas.

6. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Siendo conscientes de la importancia que tiene la participación de toda la Comunidad Educativa en el buen funcionamiento de un Centro de Educación, consideramos fundamental consensuar entre todos los miembros de la misma cuál es el estilo de educación que se quiere desarrollar en el Centro, con el fin de responder a las necesidades y urgencias del perfil de los jóvenes con los que vamos a encontrarnos, así como en referencia al entorno en el que se desarrollan sus vidas.

En este apartado explicamos como esta organizada durante el curso la participación y la convivencia de la Comunidad Educativa y que compromisos se pretenden alcanzar con cada uno de ellos para mejorar la atención al alumnado.

- Órganos de Gobierno

Los órganos de gobierno del Centro de Formación Profesional Efa ORETANA, son:

- 1.- El Director del Centro.
- 2.- El Consejo Escolar.
- 3.- El Claustro de profesores

El director del Centro, cuyas competencias son las reguladas en el artículo 132 de la Ley Orgánica de Educación (LOE).

El Consejo Escolar se ajusta a lo establecido en la legislación vigente en cuanto a composición y al artículo 127 de la Ley Orgánica de Educación en cuanto a competencias. A través del mismo se aprobarán las posibles modificaciones que surjan del Proyecto Educativo de Centro, de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, y aquellas otras acciones que se desarrollen durante el curso.

El Claustro de profesores se ajusta en cuanto a composición y competencias a lo establecido en los artículos 128 y 129 de la LOE. Semanalmente se desarrollarán reuniones que permitan una evaluación y revisión constante de las programaciones y el conocimiento por parte del claustro de profesores de todos los aspectos relacionados con funcionamiento diario del Centro y dar solución a aquellos problemas que puedan surgir. Estas se realizarán en horario de tarde.

La Normativa de Convivencia, Organización y Funcionamiento, aprobada en Consejo Escolar, será dada a conocer a la Comunidad Educativa al comienzo de curso al objeto de propiciar el clima de responsabilidad y de trabajo, que permita a los alumnos obtener mejores resultados académicos y de formación en valores. El ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos, se realiza en el marco la Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, del Real Decreto 732/1995 por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los Centros, y por el Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha.

- **Junta de Autogobierno**

Con objeto de canalizar las inquietudes de los alumnos y mejorar el clima de convivencia en cada grupo de alumnos, se creará al principio de curso, una Junta de Autogobierno elegida por los propios alumnos y constituida por un Presidente y un Vicepresidente. Estos mantendrán reuniones periódicas, y será el medio de canalizar sus inquietudes, propuestas, quejas al Tutor del grupo o al Director del Centro.

- **Tutorías con Padres. Asociación Efa Oretana.**

Este punto se basa en la relación del tutor con las familias que se desarrollará desde dos puntos de vista: como padres de un alumno y como grupo de padres de alumnos.

- A nivel de padres de alumnos considerados de forma individual, el tutor desarrollará cauces fluidos de conexión entre la familia y el centro, buscando la implicación responsable en la educación y orientación de sus hijos.

- A nivel de grupos de padres el tutor mantendrá una serie de reuniones en las que además de informar de la marcha del curso, se tratará de fomentar la participación de los padres en las estructuras del centro que les atañen:

Proyecto Educativo.

Consejo Escolar, Asociación, actividades culturales y actividades extraescolares.

Para facilitar y desarrollar dichas relaciones se llevarán a cabo las siguientes tareas y actividades:

- Reunir a los padres al comienzo del curso para informarles sobre la pedagogía del Centro y la formación integral que reciben los alumnos, así como las características generales de los estudios que cursan sus hijos. En esta primera reunión también se comentará ante los padres las horas de visitas, los horarios de los alumnos, la composición del equipo educativo, el calendario de evaluaciones, la normativa de convivencia, organización y funcionamiento, así como los objetivos y actividades de la tutoría.
- Tener reuniones periódicas (una al trimestre) con el grupo de padres para intercambiar información, analizar con ellos la marcha del curso, fomentar el diálogo familiar y ayudar a los padres a conocer mejor los intereses y expectativas de sus hijos.
- Tener entrevistas individuales con los padres dos veces durante el curso (a principios del 2º y 3º trimestre), además de cuando ellos las soliciten o el tutor las considere necesarias. En casos concretos y siempre que les resulte imposible desplazarse al centro, también se verá la posibilidad de visitar el domicilio familiar.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo de ocio y de descanso.
- Implicarles en la adquisición de conocimientos relativos a los estudios que cursa su hijo, de tal forma que les facilite el seguimiento académico y una motivación adecuada.
- Con objeto de favorecer la convivencia y fomentar la relación padres - profesores se organizarán diferentes actividades, entre las que destacamos la realización de una visita cultural, celebración de la Navidad y una Fiesta de Fin de Curso, todo canalizado a través de la Asociación Efa ORETANA.

En el Centro esta creada la Asociación Efa ORETANA, a la que pertenecen padres de actuales y antiguos alumnos, empresarios, profesores, personas afines al centro. A través de la misma se organizan actividades con el fin de mejorar la formación de nuestros alumnos y fomentar la convivencia y el conocimiento de todas las personas que conforman la Comunidad Educativa de nuestro Centro.

Participación de la empresa

A lo largo de su historia como Centro de Formación Profesional, Efa ORETANA, siempre ha mantenido estrechas relaciones con numerosas empresas. La filosofía del centro siempre ha considerado esta relación clave para la formación de su alumnado, permitiendo alcanzar los objetivos y capacidades terminales de las enseñanzas que se han impartido de una manera más satisfactoria. Además, con el contacto con la empresa el alumno entra de lleno en el mundo laboral, comenzando a conocer sus ventajas, inconvenientes, dificultades, y el modo de afrontarlas y resolverlas. En la actualidad la Efa ORETANA tiene una relación con las empresas por partida doble, por una parte con los periodos de formación en la empresa que se realizan en primer curso y el módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) que forma parte de todo Ciclo Formativo, por otra parte con las visitas de estudio y tertulias profesionales que desde siempre han estado presentes en las actividades formativas que el Centro ha llevado a cabo.

En la organización de visitas de estudio y tertulias profesionales para cada año académico, el centro se pondrá en contacto con empresas privadas y con Organismos Públicos Oficiales, con el fin de realizar en colaboración con ellos actividades de gran interés para nuestros alumnos, fomentando el conocimiento de las empresas.

Además, durante el curso académico, nuestro centro organizará una serie de actividades con los empresarios y con los tutores responsables de la formación de nuestros alumnos en la empresa, entre las cuales podemos citar:

- Reunión inicial con empresarios para explicarles los objetivos que se pretenden alcanzar con la FCT y periodos de formación en la empresa, y analizar con ellos las diferentes actividades que se pueden realizar y épocas en que se pueden llevar a cabo, debido a la estacionalidad de los distintos trabajos forestales.
- Organización de tertulias profesionales en las que intervengan como ponentes miembros de estas empresas, facilitando su opinión sobre la actualidad del sector forestal.
- Reuniones antes, durante y al final de cada periodo de formación, para intercambiar impresiones y poder evaluar a los alumnos, y a nosotros mismos con el fin de mejorar aspectos para futuros periodos.
- Realización de encuestas valorativas de la FCT a las empresas colaboradoras.
- Realización de visitas de estudio a la zona de trabajo de la empresa, de forma que los alumnos, puedan observar la actividad forestal de forma real.
- Potenciar la bolsa de trabajo, con este objetivo se pretende conseguir tener abierta una bolsa de trabajo para aquellas empresas que nos soliciten alumnos para trabajar.

6.1. Metodología aplicable

Desde el punto de vista social, los Centros de Formación Profesional, no pueden ser ajenos a las circunstancias de su entorno. La formación que exige la sociedad, tiene como finalidad principal, no sólo lograr que los alumnos sean buenos profesionales, sino también que se inserten fácilmente en las empresas del entorno, para que sean dinamizadores del mismo, estimulando así la promoción colectiva del medio en el que los centros se hallan.

Con el fin de no perder de vista este conjunto de objetivos, el Centro de Formación Profesional Efa ORETANA promoverá:

- Que la formación se apoye en contenidos realistas, analizando problemas concretos y promoviendo el trabajo en grupo para fomentar la participación y la acción solidaria.
- Que la formación sea de carácter amplio, capacitando adecuadamente para el ejercicio de la actividad profesional futura, a la vez que les permita adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales del medio en que viven, por lo que debe:
 - Fomentar la socialización y participación ciudadanas.
 - Atender a los valores morales y trascendentes de la persona.
 - Orientar para la formación continua.
- Que la formación favorezca la participación de expertos profesionales de la comarca en la acción docente, enlazando el Centro con la empresa.
- Que el aprendizaje sea significativo buscando la autonomía en el saber y en el saber-hacer, para que los alumnos descubran y entiendan el trabajo como un proceso de aprendizaje permanente.
- Que se utilice una metodología activa, individualizada y cooperativa, que permita la futura integración en la vida profesional y social. - aprendiendo a observar, a reflexionar, a dialogar, a organizar las ideas propias y a expresarlas correctamente.

Para la formación profesional actual se necesitan profesionales competentes y formadores cualificados, conocedores de la realidad y comprometidos en la ejecución de un proyecto. Este grupo de profesores será el que marque las directrices del proceso formativo del Centro, gestionando la diversidad de formaciones.

Pretendemos en nuestro Centro, que la Formación Profesional, integre los aprendizajes teóricos y prácticos, a través de la relación estrecha entre los períodos de formación en el Centro educativo y las experiencias prácticas de los alumnos en los períodos de formación en la empresa.

El período de formación en la empresa, práctica profesional real no simulada, se hace fuente para la motivación y la reflexión. La motivación prepara la adquisición de conocimientos, y estos promueven la mejora de las acciones prácticas.

El alumno aprende, adquiriendo conceptos teóricos y prácticos, a la vez que procedimientos realistas, y mejora sus actitudes hacia el trabajo y la sociedad, porque se interesa en resolver los múltiples interrogantes que la estancia en el Centro de trabajo le plantea.

El alumno desde una perspectiva crítica, reflexiona sobre lo que hace, dialoga con los expertos profesionales y con sus compañeros para ir tomando conciencia de la realidad y proponer métodos de mejora. Esta pedagogía:

- Lleva a la integralidad del conocimiento a través de actividades pluridisciplinares.
- Hace útiles las experiencias que el alumno lleva al llegar al Centro Educativo, siendo de esta manera un sujeto activo de la formación.
- Enfoca de forma activa y operativa la formación.

La elección del período de formación en la empresa, se debe hacer en función de la realidad empresarial y la orientación profesional del alumno. Es muy importante tener en cuenta las posibles salidas profesionales al terminar el Ciclo Formativo, por lo que hay que conocer las empresas disponibles en el entorno empresarial.

Es imprescindible que la Formación Profesional Reglada tenga planteamientos académico-educativos, pero también conexiones estables con el mundo del trabajo, para relacionar la teoría con la realidad y viceversa.

Por ello pensamos que el Centro, para ser eficaz, teniendo unas instalaciones técnicas adecuadas, y contando con un plantel de profesores expertos, debe incidir en su colaboración con el mundo del trabajo, pues es hacia este objetivo hacia donde hay que preparar al alumno.

Así, puede plantearse que una parte de los contenidos, de las capacidades, y de los objetivos de cada uno de los módulos que componen un ciclo, pueden aprenderse o conseguirse en el centro de trabajo, bajo la tutela y el seguimiento del profesor.

El centro no debe ser el lugar exclusivo, aunque sí el más importante, de donde parta la actividad formativa que redunde en el alumno. Creemos que debemos impulsar el acercamiento del mundo de la empresa a los centros de Formación Profesional, así como del mundo educativo, de la formación, a la empresa. Con el fin de mejorar la cualificación profesional de nuestros alumnos.

En nuestro centro, los alumnos de 1º Curso de Ciclo Formativo de Grado Medio y 1º F P Básica, durante tres semanas en el primer trimestre (octubre - noviembre), otras tres en el segundo trimestre (febrero) y otras dos semanas en el tercer trimestre (Mayo), llevan a la práctica esta metodología que aquí se expone, de realización de un período de aprendizaje y formación en empresas relacionadas con el sector forestal y con los módulos que se imparten, en el cual se continúa con el aprendizaje por parte de los alumnos de las capacidades terminales programadas para ese período.

Es evidente la participación que se solicita a las empresas en el proceso formador, no se pueden olvidar sus intereses, sus necesidades reales de formación, de perfiles y competencias profesionales.

La configuración del currículo del Ciclo Formativo, y por tanto, aquellos contenidos y capacidades que pueden desarrollarse en las empresas, se realizará tras el intercambio de opiniones entre el equipo de formadores del Centro y los empresarios. Son los formadores del Centro quienes moderan los legítimos intereses de los empresarios con las necesidades formativas de los alumnos, pero también con la legislación educativa, y en concreto, con los contenidos mínimos exigidos por el Decreto del currículo, y por tanto, con las estrategias formativas necesarias para alcanzar con éxito los objetivos.

Este planteamiento del proyecto, requiere como condición necesaria una gran implicación del profesorado del Centro de formación. El Equipo de formadores es el que, tras un período de reflexión y discusión entre ellos y con el mundo de la empresa, configura el Proyecto Curricular de Centro.

Al profesorado le corresponde:

- La adaptación del programa de los ciclos formativos a las circunstancias de los alumnos, del Centro y del entorno social y profesional.
- La integración y relación de los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) de los diferentes módulos profesionales.
- El contacto permanente con empresas del sector, conociendo sus condiciones tecnológicas, a fin de establecer una base de datos con empresas colaboradoras.
- El contacto permanente con profesionales del sector, para las charlas técnicas y colaboraciones.
- La organización y el seguimiento de todo el proceso formativo (estancias del alumno en la empresa, del proceso de evaluación, etc), para que los distintos

Proyecto Educativo.

agentes que participan en la formación del alumno, trabajen de manera coordinada.

Pensamos que, para lograr un desarrollo de la Formación Profesional Específica, se deben evaluar periódicamente las necesidades profesionales del mercado de trabajo, con el fin de readaptar los diseños de los planes formativos. La nueva formación profesional debe ser ante todo dinámica, flexible y adaptable a las circunstancias del momento, así como afianzar la colaboración de empresas y profesionales del sector, haciendo que estos colectivos participen en todo el proceso de formación.

7. Jornada escolar.

En Efa ORETANA se sigue el calendario escolar fijado por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Toledo, en el cual vienen fijados las fechas de inicio y final de las actividades lectivas y los días sin actividad docente para cada año académico, excepto los de las fiestas locales del municipio y los días sin actividad docente a fijar por el Consejo Escolar de los centros de la localidad.

7.1. Horario general del centro

De lunes a viernes, los días lectivos, el Centro permanecerá abierto de 8:55 h. a 21:15.

Por la mañana se desarrollan las actividades lectivas y por las tardes se realizan las siguientes actividades:

- Estudio dirigido, lunes a jueves de 18:00 a 20:00 h.
- Reuniones individuales con padres.
- Claustros.
- Sesiones de evaluación.
- Sesiones del Consejo Escolar.
- Actividades extracurriculares., etc.

7.2. Horario lectivo

El horario lectivo para los alumnos es de 8:55 a 14:45 h. (30 semanales)

El horario es el siguiente:

Primera hora	8:55 a 9:50
--------------	-------------

Proyecto Educativo.

Segunda hora	9:50 a 10:45
Tercera hora	10:45 a 11:40
Cuarta hora	12:00 a 12:55
Quinta hora	12:55 a 13:50
Sexta hora	13:50 a 14:45

8. Servicios complementarios.

En Efa “El ORETANA” funcionan durante el curso académico los servicios complementarios de residencia y comedor, aprobados en Consejo Escolar y autorizados por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia. El objetivo que se pretende alcanzar con la residencia es potenciar la convivencia entre las personas que la forman, así como fomentar valores en los alumnos residentes. Para esto se realizarán una serie de actividades que se desarrollan a lo largo del curso (tertulias, cineforum, campeonatos de juegos, actividades deportivas, etc).

Consideramos que estos servicios complementarios son de gran importancia, ya que permiten que muchos alumnos de poblaciones lejanas y con problemas de comunicación puedan continuar los estudios que más les gustan.

9. Plan de evaluación interna.

El plan de evaluación interna se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general. En principio siguiendo los indicadores establecidos para este fin en las instrucciones publicadas por la Consejería de Educación y Ciencia. Si en alguno de los ámbitos y dimensiones, con el desarrollo del plan de evaluación interna se observase que fuese posible aplicar otro tipo de indicadores se comunicaría al Servicio de Inspección de manera inmediata, para comprobar su posible validez. Todos los ámbitos y dimensiones deben estar evaluados en un periodo de tres años, tras los cuales empieza un nuevo plan de evaluación. Las conclusiones obtenidas de esta evaluación se presentarán junto con la memoria de la Programación General Anual para los ámbitos y dimensiones evaluados cada año académico, aprobada en Consejo Escolar.

Los ámbitos, dimensiones y subdimensiones que se evalúan son los siguientes:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
Ámbito 1: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Dimensión 1ª Condiciones materiales, personales y funcionales.	Subdimensión 1ª.1. Infraestructuras y equipamiento.
		Subdimensión 1ª.2. Plantilla y características de los profesionales.
		Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.
		Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.
	Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo	Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias
		Subdimensión 2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad
		Subdimensión 2ª.3. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional
Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado		
Ámbito II: Organización y Funcionamiento	Dimensión 4ª. Documentos programáticos	
	Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente	Subdimensión 5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.
		Subdimensión 5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios
		Subdimensión 5ª.3. Asesoramiento y colaboración
Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración		
Ámbito III: Relaciones con	Dimensión 7ª. Características del Entorno	

el Entorno	Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones	
	Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.	
Ámbito de Procesos de evaluación, formación e innovación	IV: Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.	

ANEXOS: